

BASES DE PARTICIPACIÓN

SORTEO DE UN VIAJE A PARÍS IV FERIA IMPULSO EMPRENDE – 16,17,18 MAYO 2025

PRIMERA.-Objetivo

La IV Feria Impulso Emprende, organizada por la Diputación de Soria, Ayuntamiento de Soria y Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Soria en colaboración con el Ayuntamiento de Almazán, organiza un sorteo con el objetivo de incentivar la afluencia de público a la feria y fomentar las compras en los establecimientos participantes. La Feria tendrá lugar en La Arboleda de Almazán los días **16, 17 y 18 de mayo de 2025**. Los visitantes podrán ganar un **viaje a París de fin de semana para dos personas**.

SEGUNDA.-Descripción

Durante los tres días de la feria, los visitantes que realicen compras o soliciten servicios en los stands de las empresas expuestas en la carpa, recibirán una **papeleta** que les permitirá participar en el sorteo de un viaje a París valorado en máximo 1.000€. El premio incluye:

- **Destino:** París (Francia)
- **Traslado:** Vuelos ida y vuelta
- **Estancia:** Fin de semana para dos personas en un hotel de 3 estrellas, con desayuno incluido.
- **Validez:** El vale será canjeable durante un período de **12 meses** a partir de su fecha de emisión.

TERCERA.- Requisitos para participar

Podrán participar en el sorteo todas las personas que:

- Reciban una papeleta de un stand participante
- Rellenen la papeleta con sus **datos personales** (nombre, apellidos y teléfono de contacto) y la depositen en la **urna habilitada en el stand de Impulso Emprende**.

CUARTA.-Sorteo

El sorteo del premio se realizará el **18 de mayo de 2024**, a las **19:00 horas** en el **stand de Impulso Emprende**. El sorteo se llevará a cabo por el personal técnico de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Soria, con las máximas garantías de transparencia y seguridad.

En el sorteo se extraerán tres papeletas de la urna:

- La primera papeleta extraída será de la persona ganadora del premio.
- Las dos siguientes papeletas extraídas serán suplentes, para el caso de que la persona ganadora no pueda hacer efectivo su premio en el plazo establecido.

El ganador y los suplentes serán anunciados en ese mismo momento, y se publicarán en las redes sociales y la página web de la Cámara de Comercio de Soria. Además, la organización se pondrá en contacto directamente con la persona ganadora.

QUINTA.- Condiciones del premio

El ganador del viaje deberá cumplir con las siguientes condiciones para hacer efectivo su premio:

- El viaje deberá ser canjeado dentro de los **12 meses posteriores** a la emisión del vale.
- El premio es para **dos personas**.
- El ganador deberá coordinar las fechas de su viaje directamente con la agencia de viajes **PANGEA The Travel Store** en **C. Sta. María, 9, 42001 Soria**. Teléfono: **975 23 22 52**.
- El vale incluye únicamente el vuelo de ida y de vuelta, alojamiento en un Hotel de 3 estrellas en París y desayuno. Cualquier gasto adicional (seguro de viaje, comidas, transporte, visitas guiadas etc.) será por cuenta del ganador.

SEXTA.- Forma de canje del premio

La persona ganadora deberá ponerse en contacto con **PANGEA The Travel Store** en un plazo máximo de **30 días naturales** desde la fecha del sorteo para coordinar la entrega del vale y la gestión del viaje. Si la persona ganadora no realiza el canje del premio dentro del plazo establecido y de acuerdo con las bases, se procederá a contactar a los **suplentes** en el orden en que fueron extraídas las papeletas. En este caso, el primer suplente será contactado para que canjee el premio, y si el primer suplente tampoco puede hacer efectivo el premio, se llamará al segundo suplente.

SÉPTIMA.- Protección de datos personales

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD), los datos personales facilitados por los participantes (nombre, apellidos, teléfono de contacto) serán tratados por la **Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Soria**, con la finalidad de gestionar la participación en el sorteo y contactar con los ganadores. La base legal para el tratamiento de los datos es el consentimiento de los participantes al aceptar estas bases. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos en que sea necesario para la gestión del premio. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en los términos establecidos por la legislación vigente, dirigiéndose a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Soria, en **C/ Venerable Carabantes 1 (42003, Soria)** o al correo electrónico info@camarasoria.com. Los datos serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para la gestión del sorteo y el canje del premio, y posteriormente serán eliminados de acuerdo con los plazos legales establecidos.

OCTAVA.- Aceptación de las bases

La participación en este sorteo implica la aceptación íntegra de las bases de participación. La organización se reserva el derecho de modificar las bases, siempre que sea necesario, y lo considere justificado. Las modificaciones no generarán derecho alguno para los participantes ni para el ganador.